



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con veintidós minutos del día cinco de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, Luis María Aguilar Castillo y Leticia Gabriela Euán Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas María Teresa Moisés Escalante y Rosa Adriana Díaz Lizama.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de febrero de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez;

b) Distribución de: **1.-** Iniciativa para modificar la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Objeción de Conciencia, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco del Estado de Yucatán, signada por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié; **3.-** Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, suscrita por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, y **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Planificación Familiar, signada por el Diputado Warnel May Escobar.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria María Teresa Moisés Escalante que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 28 de febrero del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto que expide la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que se tuvo la oportunidad de consultar a especialistas en el tema, quienes hicieron observaciones y aportaron propuestas para enriquecer la iniciativa, señalando que no se busca reformar la ley vigente, sino abrogar ésta y hacer una nueva que incluya las adicciones comportamentales, actualizar términos e incluir a la Secretaría de Educación dentro del Consejo Estatal para la Prevención de las Adicciones; asimismo, expuso que fueron integradas las propuestas planteadas por los diputados y recordó que también se realizó un foro sobre el tema, todo con el fin de hacer una ley mucho más completa e integral, por lo que propuso encargar ya el dictamen, para que se presentado en una sesión posterior.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, el Diputado Luis María Aguilar Castillo coincidió en que es momento de solicitar el dictamen correspondiente, toda vez que la iniciativa ha sido enriquecida con las propuestas de los diputados y de los especialistas.

En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz consideró que se ha dado el tiempo prudente para socializar la citada iniciativa en el marco del parlamento abierto, por lo que también coincide en que es momento de dictaminarla.

Posteriormente, el Diputado Presidente explicó que, toda vez que se han presentado las observaciones y propuestas oportunamente, por parte de los integrantes de esta Comisión Permanente, así como el foro que para tal efecto se llevó a cabo, solicita a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen correspondiente, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se distribuyan las iniciativas señaladas en el punto cuarto del orden del día

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de julio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOVAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.